



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

ESTUDIO PREVIO Y DE NECESIDAD PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PROPIAS DE SU PERFIL, EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES Y SUS SEDES HABILITADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

De conformidad con los postulados establecidos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Local Mahates, aprobado mediante Acuerdo N°. JPS-2018- 11-15-004 del 15 de noviembre de 2018 por la Junta Directiva de la misma y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la necesidad, conveniencia y oportunidad del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

Con fundamento en las disposiciones jurídicas antes transcritas, se procede a elaborar los estudios previos para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PROPIAS DE SU PERFIL, EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES Y SUS SEDES HABILITADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La E.S.E. Hospital Local Mahates, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones asignadas por la Constitución Política, la Ley 100 de 1993 y demás normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación continua, oportuna, eficiente, integral y con calidad de los servicios de salud a la población del municipio de Mahates y su área de influencia.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de dichos fines, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un Médico General para fortalecer la capacidad operativa de los servicios de urgencias y consulta externa, garantizando

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

la atención integral de los usuarios, la continuidad del servicio y el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad del paciente y humanización de la atención.

La necesidad de esta contratación obedece a la creciente demanda de servicios médico-asistenciales que registra la institución, la cual requiere disponibilidad permanente de talento humano profesional para brindar atención oportuna, realizar valoración médica, diagnóstico, tratamiento, seguimiento clínico y, cuando corresponda, la remisión de los pacientes a niveles de mayor complejidad, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.

Los servicios de urgencias y consulta externa constituyen componentes esenciales de la prestación de los servicios de salud y su funcionamiento no puede interrumpirse, toda vez que de ellos depende la protección efectiva de derechos fundamentales como la vida, la salud, la integridad personal, la dignidad humana y la seguridad social. En consecuencia, la E.S.E. debe garantizar la disponibilidad del talento humano requerido para atender de manera continua, eficiente y segura las necesidades de la población usuaria.

Así mismo, la Jefatura de Talento Humano certificó que la planta de personal de la E.S.E. Hospital Local Mahates no cuenta con profesionales médicos suficientes para atender la totalidad de la demanda asistencial, debido a que los cargos existentes se encuentran provistos y la capacidad instalada resulta insuficiente para cubrir las necesidades del servicio, razón por la cual no es posible asignar estas actividades al personal de planta sin afectar la adecuada prestación de los servicios de salud.

En consecuencia, la contratación de un Médico General constituye una necesidad real, actual e indispensable para garantizar la continuidad, oportunidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de urgencias y consulta externa, contribuyendo al cumplimiento de los fines misionales de la E.S.E. Hospital Local Mahates y a la protección efectiva del derecho fundamental a la salud de la población usuaria.

2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales como Médico General para la ejecución de actividades asistenciales propias de su perfil profesional en los servicios de urgencias y consulta externa de la E.S.E. Hospital Local

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Mahates, departamento de Bolívar, de conformidad con las necesidades del servicio, los protocolos institucionales y la normatividad vigente.

3.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

3.1. DESCRIPCION DEL OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PROPIAS DE SU PERFIL, EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES Y SUS SEDES HABILITADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.2. PERFIL REQUERIDO.

Profesional en medicina, con conocimientos en manejo de práctica de exámenes y procedimientos de medicina general en el servicio de urgencias, en diagnóstico y prescripción de tratamiento indicado, así como en manejo de los protocolos e HISTORIAS CLINICAS formados a través de la academia y la experiencia mínima de un (1) año, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

3.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

1. Ejecutar las actividades asistenciales propias de su perfil profesional como Médico General en los servicios de urgencias y consulta externa de la E.S.E. Hospital Local Mahates, de conformidad con la normatividad vigente, los protocolos institucionales y las necesidades del servicio.
2. Prestar los servicios profesionales como Médico General en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local Mahates y en las demás sedes habilitadas donde se requiera la prestación del servicio, conforme a las necesidades institucionales. Para tal efecto, el contratista atenderá los turnos de veinticuatro (24) horas en el servicio de urgencias y las jornadas de ocho (8) horas en el servicio de consulta externa, de acuerdo con la programación establecida por la E.S.E. y previamente concertada con el supervisor del contrato, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad, calidad y cobertura en la prestación de los servicios de salud.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

3. Realizar la valoración clínica integral de los pacientes, establecer el diagnóstico, formular el plan de manejo, prescribir medicamentos, exámenes, procedimientos y tratamientos que correspondan, de acuerdo con los principios científicos, la evidencia médica, las guías de práctica clínica y los protocolos institucionales.
4. Diligenciar de manera completa, clara, legible, veraz y oportuna la historia clínica y todos los registros asistenciales derivados de la atención prestada, conforme a la normatividad vigente sobre historia clínica.
5. Cumplir las normas, procedimientos, manuales, guías de práctica clínica, protocolos institucionales, lineamientos de bioseguridad, seguridad del paciente, humanización de la atención y demás políticas adoptadas por la E.S.E. Hospital Local Mahates.
6. Mantener vigente y acreditar durante toda la ejecución del contrato los requisitos, competencias, certificaciones, cursos, inscripción en el ReTHUS y demás documentos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la normatividad vigente para el ejercicio profesional.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre la necesidad de medicamentos, dispositivos médicos, insumos, equipos o cualquier otro recurso indispensable para garantizar la adecuada prestación de los servicios asistenciales.
8. Participar en las actividades de capacitación, inducción, reinducción, actualización y reuniones técnicas convocadas por la E.S.E. a través del supervisor del contrato, cuando estas se relacionen con la ejecución del objeto contractual, la calidad en la prestación de los servicios de salud, la seguridad del paciente y los lineamientos institucionales.
9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información clínica y administrativa conocida con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
10. Las demás actividades inherentes al ejercicio de la medicina general que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y resulten necesarias para garantizar la continuidad, oportunidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

4. AREA INSTITUCIONAL BENEFICIARIA DEL CONTRATO

Con la presente contratación se beneficia el área asistencial de urgencias y consulta externa, de la entidad la cual recibe el beneficio de manera directa, lo que conlleva a una mejor prestación del servicio de salud que se les da a los usuarios.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación se rige por la legislación civil y comercial, se expide en la modalidad de contratación directa o contratación sin ofertas previas, dado al objeto del contrato referenciado, ha de regularse por las normas del derecho privado, conforme al artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y en lo pertinente por los Decretos 1876 de 1994, 2025 de 2009, 1876 de 1994, 1621 de 1995, 1082 de 2015 y el Acuerdo JPS 2018-11-15-004 de noviembre 15 de 2018, Manual de Contratación de la entidad artículo 20 el cual establece el mecanismo que requiere ofertas privadas previas, en virtud de tener una cuantía superior a los 75 salarios mínimos mensuales y menor a 1000 salarios mínimos mensuales vigentes.

Que de acuerdo al valor ofertado por la ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES BOLIVAR consistente en la suma **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000oo) M/CTE**, la misma resulta inferior a la mínima cuantía establecida en el manual de contratación.

6. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DE LO ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1. Análisis Técnico y Económico.

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000oo) M/CTE**.

6.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

Profesional en medicina, con conocimientos en manejo de práctica de exámenes y procedimientos de medicina general en el servicio de URGENCIAS, en diagnóstico y prescripción de tratamiento indicado, así como en manejo de los protocolos e HISTORIAS CLINICAS formados a través de la academia y la experiencia mínima de un (1) año, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

7. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Los soportes legales de este proceso de contratación se hallan en el 5 de la Resolución 5185 de 2013, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Acuerdo JPS 2018-11-15-004 de noviembre 15 de 2018, Manual de Contratación de la entidad.

8. ANALISIS DE RIESGOS EN LA CONTRATACION

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Para efectos del presente proceso la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** en calidad de contratante, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad física y mental. El suceso que prevé el riesgo debe tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para el siguiente estudio se prevén los siguientes riesgos:

- a) **Riesgos por el cambio de régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.**

Toda norma de obligatorio cumplimiento para la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, que afecte la ejecución de los contratos en perjuicio de cualquiera de las partes será incluida en el contrato.

- b) **Tipificación.**

Toda norma de obligatorio cumplimiento para la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, que modifique las condiciones pactadas, será introducida en el contrato, sin que medie la negociación con el contratista, toda vez que no es obligatorio para la administración entrar a negociar normas de obligatorio cumplimiento.

- c) **Medidas cautelares.**

Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato suscrito por la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** y se aplicará las medidas obligatorias a que haya lugar.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

d) Asignación de Riesgos.

Los riesgos de este proceso y sus consecuencias serán asumidos por el contratante.

Riesgos Tributarios

Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% que le genere la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

9. DURACION DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Plazo para la liquidación: El presente contrato no es obligatorio su liquidación, salvo que se trate de terminación anticipada, de conformidad, con lo previsto en los arts 60 de la Ley 80 de 1993 y el art 11 de la Ley 1150 de 2007.

10. VALOR TOTAL ESTIMADO

El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se estima en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE** amparados en el presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**.

11. FORMA DE PAGO

La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** pagara al contratista, en periodos mensuales en **TRES (03) cuotas mensuales** por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, previo informe, presentación de cuenta de cobro y certificación de

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en los aportes de seguridad social.

12. GARANTIAS.

EL **CONTRATISTA** debe presentar póliza que garantice la practica medica teniendo en cuenta, que el objeto contractual gira en torno a la prestación de servicios de salud o médico-asistenciales; dicha póliza debe haberse constituido a su cargo y a favor de terceros por una compañía de seguros legalmente constituida.

13. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En la ejecución del contrato, el contratista estará obligado a:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas.
- Vinculación a los sistemas de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

14. OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

- Constituir la reserva presupuestal necesaria para cumplir con sus obligaciones.
- Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
- Efectuar los pagos en los términos convenidos.

15. CLAUSULAS EXCEPCIONALES.

A La presente contratación, le serán aplicables las cláusulas excepcionales contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 y demás normas reglamentarias que conforman el estatuto de contratación de la Administración Pública.

16. SUPERVISION

La supervisión será ejercida por la SUBGERENTE CIENTIFICA, quien a su vez se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del contrato, responsable del seguimiento a la actividad a realizar por el contratista.

“ATENCION CON CARIÑO Y CALIDAD”

Barrió Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

17. DOCUMENTOS NECESARIO PARA LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá aportar los siguientes documentos:

- Propuesta (Oferta)
- Hoja de Vida Sigep II
- Soportes Académicos
- Experiencia Laboral
- RUT Actualizado
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Medidas Correctivas
- Copia de Cedula de Ciudadanía
- Copia de Libreta Militar (si aplica)
- Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificado de Afiliación a Salud
- Certificado de Afiliación a Pensión
- Certificado de Afiliación ARL
- Examen Medico
- Certificado Cuenta Bancaria.
- Autorización para contratar (cuando sea necesario).
- Póliza (Si aplica)
- Licencia de conducción (Si aplica)
- RETHUS (Si aplica)

Elaboro:

ORIGINAL FIRMADO

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO.
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

“ATENCIÓN CON CARÍÑO Y CALIDAD”

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar